

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**14714** *Resolución de 12 de junio de 2023, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 614/2023, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera, Sección Tercera.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, comunica la interposición, por parte de la Fundación Proa (Pro Activa Open Arms), del recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 186/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Navegación Marítima, que se sigue con número de recurso 614/2023, NIG 28079 13 3 2023 0003378.

En consecuencia, conforme al artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, mediante esta resolución se emplaza a todos los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo o la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo y que aparezcan plenamente identificados en el expediente, para personarse ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, si a su derecho conviene, disponiendo para ello de un plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 2023.—El Director General de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla.